164
(Ciento sesenta y cuatro)

ACUSE

Piso 10 - Edif. La Encarnación

163
(ciento sesenta y tres)

Consorcio
Bajo Chaco

Asunción, 11 de octubre de 2023

Ing. Carlos Casati Morales, Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA - DV
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente:

Nota Nº: 150/2023.

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 01/2020 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN PARA OBRA DE REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA Nº 9 (VISTA ALEGRE) – PUERTO FALCÓN. AD REFERERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN - ID Nº 359.640

Objeto: *Presentación del Convenio Modificatorio Nº02 del Contrato de Obra.*

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, a fin de remitir a vuestra consideración la propuesta de Convenio Modificatorio Nº02 del Contrato de Obra, debidamente suscripto por el Consorcio Contratista y por esta Fiscalización.

Al respecto, adjuntamos a la presente, el Informe Técnico de la Fiscalización elaborado por los Profesionales del Área Técnica, en la cual se expresa la conformidad con este Convenio Modificatorio Nº 2 de la Obra.

Se adjunta 1 (un) ejemplar original impreso y 1 (un) archivo magnético cd del Convenio Modificatorio Nº 2 de Obra.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle.

Atentamente.

14:30 Hs
12/10/23
Juan Nuñez

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD EJECUTORA DE PROY. FONPLATA

Ing. Alcides J. Cáceres Vargas
Representante Legal
CONSORCIO BAJO CHACO

163
(ciento sesenta y tres)

Consorcio Bajo Chaco

Asunción, 11 de octubre de 2023

Ing. Carlos Casati Morales, Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA - DV
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente:

Nota Nº: 150/2023.

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 01/2020 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN PARA OBRA DE REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA Nº 9 (VISTA ALEGRE) – PUERTO FALCÓN. AD REFERERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN - ID Nº 359.640

Objeto: *Presentación del Convenio Modificatorio Nº02 del Contrato de Obra.*

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, a fin de remitir a vuestra consideración la propuesta de Convenio Modificatorio Nº02 del Contrato de Obra, debidamente suscripto por el Consorcio Contratista y por esta Fiscalización.

Al respecto, adjuntamos a la presente, el Informe Técnico de la Fiscalización elaborado por los Profesionales del Área Técnica, en la cual se expresa la conformidad con este Convenio Modificatorio Nº 2 de la Obra.

Se adjunta 1 (un) ejemplar original impreso y 1 (un) archivo magnético cd del Convenio Modificatorio Nº 2 de Obra.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle.

Atentamente.

Ing. Alcides J. Cáceres Vargas
Representante Legal
CONSORCIO BAJO CHACO

162
(ciento sesenta y dos)

Consorcio Bajo Chaco

Asunción, 11 de octubre de 2023

Señor
Ing. Alcides Cáceres V., Representante legal
Consorcio Bajo Chaco.
Presente

Ref.: LLAMADO MOPC N° 01/2020 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN PARA OBRA DE REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓNDEL TRAMO REMANSO – RUTA N° 9 (VISTAALEGRE) PUERTOFALCÓN.

Asunto: Informe Técnico del Convenio Modificatorio N°2 de la Obra.

La presente constituye un Informe Técnico de la propuesta del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato N° 24/2021, entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el CONSORCIO PUERTO FALCÓN, para la ejecución de la obra de la referencia, que fuera presentada por la Contratista mencionada.

El presente Convenio Modificatorio N° 2 de Obra, fue elaborado en base a los siguientes:

1. OBRAS DE REHABILITACIÓN

a) PAQUETE ESTRUCTURAL MODIFICADO: Las modificaciones consisten en la adecuación de las consideraciones de diseño de la estructura del paquete del lado Rehabilitación (lado derecho) debido a las condiciones de la sub rasante encontradas al momento de la intervención y por consiguiente la revisión del sistema constructivo previsto inicialmente. Se ha realizado los trabajos de verificación mediante el estudio de la deflectometria realizada y el sistema constructivo propuesto en base a las recomendaciones del especialista en pavimentos, y el paquete estructural lado rehabilitación queda configurado de la siguiente manera:

1. Se retira el material de las banquinas A.L. hasta -48cm de la cota superior del ripio existente en calzada.

2. Se rellena hasta la cota -20 del asfalto existente en calzada, con esto el pedraplén tiene un espesor de 22cm + 48cm – 20cm = 50cm.

3. Se ejecuta una capa de 20cm de SBGE CBR 90% en la zona de la banquina/ensanchamiento A.L. hasta la cota de la carpeta existente en calzada.

4. Se sanea la calzada 30% de la superficie con una profundidad de 22cm + 48 cm = 70cm, se rellena con pedraplén un espesor de 50cm. y se completa los últimos 20cm con SBGE CBR 90%.

5. Se coloca una capc de 18cm de BGE CBR 100% sobre la calzada y banquina/ensanchamiento LI, paralelamente se corrige la pendiente de la media calzada LI., en la banquina LD la capa es de 25cm.

6. Una capa de 7cm de base de mezcla asfáltica convencional en la calzada y banquina/ensanchamiento L.I.

7. Una capa de 7cm de carpeta de mezcla asfáltica convencional en la calzada y banquina/ensanchamiento A.L

Consorcio
Bajo Chaco

2. OBRAS DE REHABILITACIÓN EN ACCESO FALCON (VARIANTE SUR)

a) PAQUETE ESTRUCTURAL MODIFICADO: la Variante Norte será el paso del tránsito de entrada y salida al predio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos y Dirección General de Aduanas, quedando la vía existente (Variante Sur) para tránsito urbano exclusivamente, recordando también que la rasante de esta vía existente se encuentra a cota inundable lo que imposibilita una intervención importante, la misma pasar a formar parte de la jurisdicción de la Municipalidad de José Falcón para futuras intervenciones a cargo de dicha institución, por lo cual la configuración de la intervención queda de la siguiente manera:

- Banquinas de pedraplén de 2,50 m de ancho debido a sus propiedades drenantes
- Bacheo Profundo para el saneamiento de zonas detectadas
- Recapado con Carpeta de Concreto Asfáltico de 4 cm

3. BARANDAS METÁLICAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR

Las modificaciones del paquete estructural del lado Rehabilitación (lado derecho) y el sistema constructivo del mismo, han incrementado cantidades de ítems a ser ejecutados, los cuales superan el límite de incremento presupuestario estipulado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que se disminuye las cantidades de barandas a ser ejecutadas en el presente Contrato de Obra, dejando solamente las previstas en sectores próximos a puentes y zonas cuyo alteo de pedraplén supera los 2.50 m.

En ese sentido, se recomienda que el MOPC oportunamente realice un llamado para dicho rubro o lo ejecute vía administración, para adecuarse a las recomendaciones del manual de carreteras

4 DESCRIPCIÓN DE CANTIDADES MODIFICADAS: Consecuentemente con las modificaciones del paquete estructural del lado Rehabilitación (lado derecho) y el sistema constructivo, de la nueva configuración de la intervención la vía existente (Variante Sur) y la disminución de las cantidades de barandas metálicas de contención vehicular, se determinaron las nuevas cantidades, los ítems nuevos con sus análisis de precios unitarios y EETT, de trabajos correspondientes a los ítems de la Obra con Proyecto Modificado.

Las nuevas cantidades, los ítems nuevos con el análisis de sus precios unitarios y las EETT fueron verificados por el Gabinete Técnico, el Ing. Residente y el Ing. Asistente de la Fiscalización.

5 MONTO DEL CONTRATO

El monto contractual original de la Obra es de Gs. 158.351.995.484 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y un millones novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro) IVA Incluido.

El Convenio Modificatorio N° 1 represento una ampliación del monto contractual en Gs. 31.668.558.403 (Guaraníes treinta y un mil seiscientos sesenta y ocho millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos tres) IVA Incluido y un porcentaje de 20,00 %, respecto al monto del contrato original.

Como consecuencia de las modificaciones introducidas en la planilla de cantidades del presente Convenio Modificatorio N° 2, el monto total de la obra no sufre modificaciones con relación al Convenio Modificatorio N° 1, estableciéndose como monto total de la Obra Gs. 190.020.553.887 (Guaraníes ciento noventa mil veinte millones quinientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y siete) IVA Incluido y un porcentaje de 20,00 %, respecto al monto del contrato original.

160
(CIEN SETENTA)

Consorcio
Bajo Chaco

6 PLAZO CONTRACTUAL DE OBRA

Las modificaciones y ajustes planteados durante la ejecución de los trabajos y en el presente Convenio Modificatorio 2 no generan modificación del plazo previsto en el Convenio Modificatorio Nº 1, resultando de la siguiente forma:

Inicio de Obra:	1 de noviembre de 2021
Plazo Contractual:	30 meses
Incremento C.M. Nº 1:	6 meses
Finalización del Plazo C.M. Nº 1:	1 de noviembre de 2024
Finalización del Plazo C.M. Nº 2:	1 de noviembre de 2024

7 CRONOGRAMA FÍSICO – FINANCIERO

Considerando la modificación y la inclusión de cantidades de ítems de obras, el presente Convenio Modificatorio Nº 2 no modifica el plazo original, ajustándose el cronograma de avance de ejecución de las obras para la terminación del contrato en el plazo contractual vigente.

Las Documentaciones que hacen al Convenio Modificatorio Nº 2 de la Obra son las siguientes:

- Anexo 1 - PLANILLA COMPARATIVA DE CANTIDADES Y PRECIOS
- Anexo 2 - COMPUTO MÉTRICO
- Anexo 3 - CRONOGRAMA DE TRABAJO
- Anexo 4 - CURVA DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO
- Anexo 5 - ANÁLISIS DE PRECIOS DE ÍTEMS NUEVOS
- Anexo 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DISEÑOS
- Anexo 7 - NOTAS ENVIADAS Y RECIBIDAS
- Anexo 8 - SECCIÓN TRANSVERSAL TIPO VARIANTE SUR

Conforme a la Revisión y verificación de los Especialistas de la Fiscalización en sus áreas correspondientes, así como la revisión y verificación de las cantidades y presupuestos realizada por el Gabinete Técnico, el Ing. Residente y Asistente de la Fiscalización, se informa que se encuentran correctos y en correspondencia con lo establecido en el Contrato de la Obra, por lo que recomienda la aprobación del presente Convenio Modificatorio N°2.

Ing. Miguel A. Espínola
Coordinador del Servicio

CONSORCIO PUERTO FALCÓN

Dirección: Calle Cañadón Chaqueño y Avda. Costanera Norte
Asunción – Paraguay
Telef.: 021 673 175 – 751 325

CPF N° 201

Mariano Roque Alonso, 02 de agosto del 2023.-

Señor;
Ing. Alcides Cáceres,
Director de Fiscalización,
CONSORCIO BAJO CHACO.
Presente:

REF.: CONTRATO SG MINISTRO N° 24/2021LLAMADO MOPC N° 14/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA 9 – VISTA ALEGRE PUERTO FALCÓN – ID N° 359.641.-

Asunto: Presentación de Convenio Modificatorio N° 02.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al contrato de la referencia a los efectos de hacer entrega de un ejemplar original correspondiente a la propuesta de Convenio Modificatorio N° 02 para revisión y aprobación correspondiente.

Sin otro motivo en particular, nos despedimos atentamente.

Ing. Sergio Samaniego
Superintendente de Obra
Consorcio Puerto Falcón

Ing. Sergio Samaniego
Superintendente de Obra

TONA
CYNAR
02 08 2023 11:50

159
(ciento cincuenta y nueve)

REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GABINETE DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA

Contrato N° 24/2021.

REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) - PUERTO FALCÓN, TRAMO PROG. 00+000 A LA PROG. 17+500, REHABILITACIÓN DEL TRAMO PAVIMENTADO EXISTENTE PROG. 17+500 A LA PROG. 19+2000 (PUERTO FALCON) Y LA PAVIMENTACIÓN DE LA VARIANTE DE LA PROG. 17+500 A LA PROG. 19+256 (PUERTO FALCON LADO NORTE),

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

CONSORCIO PUERTO FALCÓN

ASUNCIÓN – PARAGUAY

Ing. Alcides J. Cáceres Vargas
Representante Legal

Ing. Sergio Samaniego
Superintendente de Obra

158 (ciento cincuenta y ocho)

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 - CONTRATO S.G. N° 24/2021

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2

OBRA: REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) - PUERTO FALCÓN, TRAMO PROG. 00+000 A LA PROG. 17+500, REHABILITACIÓN DEL TRAMO PAVIMENTADO EXISTENTE PROG. 17+500 A LA PROG. 19+2000 (PUERTO FALCON) Y LA PAVIMENTACIÓN DE LA VARIANTE DE LA PROG. 17+500 A LA PROG. 19+256 (PUERTO FALCON LADO NORTE)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ___ días del mes _____ de 2022, entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, representado para este acto por el Ing. Rodolfo Segovia, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el CONSORCIO PUERTO FALCÓN, representada para este acto por Oscar Alberto Franco Velázquez con Cédula de Identidad Civil Nº 410.413, y por Omar Esteban Bustos Adi, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.785.003, en sus caracteres de representante legales del Consorcio, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, la "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO N° 2" al Contrato S.G. MINISTRO N° 24/2021, suscrito en fecha 19 de marzo de 2021, en el marco del Llamado MOPC N° 14/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) – PUERTO FALCÓN – 19,20 km. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, correspondiente al ID N° 359.641, el cual está sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Contrato S.G. Ministro N°24/2021 contempla el derecho del Contratante de introducir modificaciones en el alcance de la obra durante la ejecución adecuándolas a las necesidades reales, conforme a lo establecido en la cláusula 4.3 de las Condiciones Generales del Contrato y ajustada al Art. 62 de la Ley N° 2051/2003.

2. CONCORDANCIA

El Convenio Modificatorio N° 2 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato, según las cláusulas:

- 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato",
- 14 "Obras o trabajos no previstos",
- 15 "Convenios modificatorios. Aumento del alcance de las obras"; y,
- 16 "Convenios modificatorios. Disminución del alcance de las obras".

ING. CARLOS CHAVEZ

Ing. Alcides J. Cáceres Vargas
Representante Legal

Ing. Sergio Samaniego
Superintendente de Obra

157 (ciento cincuenta y siete)

3. ALCANCE Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

3.1. OBRAS DE REHABILITACIÓN

Las modificaciones por implementarse se fundan en la adecuación de las consideraciones de diseño de la estructura del paquete del lado Rehabilitación (lado derecho) debido a las condiciones de la sub rasante encontradas al momento de la intervención y por consiguiente la revisión del sistema constructivo previsto inicialmente, estos parámetros están enmarcados en situaciones de orden técnico que afectan al proyecto de la obra.

En tal sentido, en fecha 31 de marzo de 2023 mediante Nota UEP FONPLATA Nº 124 /2023 en la cual solicitan una verificación del dimensionamiento de la estructura del pavimento en base a estudios de deflectometria realizados.

Se ha procedido a realizar los trabajos de verificación solicitados los cuales la Contratista ha presentado a la Fiscalización y Comitente en fecha 21 de abril de 2023 mediante Nota CPF Nº 174 el estudio de la deflectometria realizada y el sistema constructivo propuesto en base a las recomendaciones del especialista en pavimentos cuyo informe se presenta en documento anexo.

Por Nota Nº 16/2023 del 25 de abril de 2023 la Fiscalización remite las observaciones a la propuesta del sistema constructivo.

Según dichas recomendaciones el paquete estructural lado rehabilitación queda configurado de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y CAPAS RESULTANTES DEL PAQUETE ESTRUCTURAL.

1. Se retira el material de las banquinas A.L. hasta -48cm de la cota superior del ripio existente en calzada.
2. Se rellena hasta la cota -20 del asfalto existente en calzada, con esto el pedraplén tiene un espesor de 22cm + 48cm – 20cm = 50cm.
3. Se ejecuta una capa de 20cm de SBGE CBR 90% en la zona de la banquina/ensanchamiento A.L. hasta la cota de la carpeta existente en calzada.
4. Se sanea la calzada 30% de la superficie con una profundidad de 22cm + 48 cm = 70cm, se rellena con pedraplén un espesor de 50cm. y se completa los últimos 20cm con SBGE CBR 90%.
5. Se coloca una capa de 18cm de BGE CBR 100% sobre la calzada y banquina/ensanchamiento LI, paralelamente se corrige la pendiente de la media calzada LI., en la banquina LD la capa es de 25cm.
6. Una capa de 7cm de base de mezcla asfáltica convencional en la calzada y banquina/ensanchamiento L.I.
7. Una capa de 7cm de carpeta de mezcla asfáltica convencional en la calzada y banquina/ensanchamiento A.L.

Ing. Alcides J. Cáceres Vargas
Representante Legal

Ing. Sergio Samaniego
Superintendente de Obra

156 (ciento cincuenta y seis)

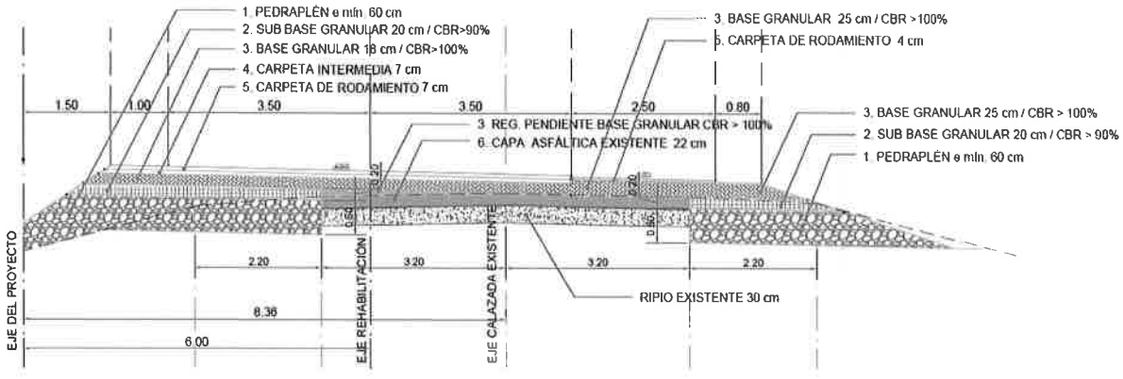

3.2. OBRAS DE REHABILITACIÓN EN ACCESO FALCON (VARIANTE SUR)

En el Convenio Modificatorio Nº 1 se ha incluido la Variante Norte, con la que se puede evitar el paso del tránsito principal de la Ruta Nacional Nº 9 por la zona urbana de Puerto Falcón, dejando así todo el tránsito de entrada y salida al predio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos y Dirección General de Aduanas conducido por la mencionada Variante Norte. De esta manera, la vía existente (Variante Sur) queda destinada para tránsito urbano exclusivamente, recordando también que la rasante de esta vía existente se encuentra a cota inundable y que la misma podría pasar a formar parte de la jurisdicción de la Municipalidad de José Falcón para futuras intervenciones a cargo de dicha institución, la configuración de la intervención propuesta queda de la siguiente manera:

- Banquinas de pedraplén de 2,50 m de ancho debido a sus propiedades drenantes
- Bacheo Profundo para el saneamiento de zonas detectadas
- Recapado con Carpeta de Concreto Asfáltico de 4 cm

3.3. BARANDAS METÁLICAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR

A consecuencia del estudio de deflectometría realizado, cuyo estudio arrojó recomendaciones de modificaciones en el diseño del paquete estructural del lado de la Rehabilitación a cuya consecuencia generó que se incrementaran cantidades de ítems a ser ejecutados, los cuales superan el límite de incremento presupuestario estipulado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que se propone disminuir las cantidades de barandas a ser ejecutadas en el presente Contrato de Obra, dejando solamente las previstas en sectores próximos a puentes y zonas cuyo alteo de pedraplén supera los 2.50 m.

En ese sentido, se recomienda que el MOPC oportunamente realice un llamado para dicho rubro o lo ejecute vía administración, para adecuarse a las recomendaciones del manual de carreteras.

4. DESCRIPCIÓN DE CANTIDADES MODIFICADAS.

4.1. A – OBRAS DE DUPLICACIÓN Y VARIANTE

Se determinaron las nuevas cantidades de trabajos correspondientes a los ítems de la Obra.

A continuación, se listan las cantidades que sufrieron modificaciones:

Ing. Alcides J. Cáceres Vargas
Representante Legal

Ing. Sergio Samaniego
Superintendente de Obra

155 (ciento cincuenta y cinco)

A – 1 MOVIMIENTO DE SUELO

A - 1	MOVIMIENTO DE SUELO	Unidad	Cantidad Contractual	Cantidad CM N° 1	Cantidad CM N° 2	Diferencia cantidad CMN° 1 vs CMN° 2
10	Desbosque, desbroce y despeje	Ha	30,00	48,56	56,35	7,79
30	Excavación no clasificada	m3	968,43	6.810,83	13.023,86	6.213,03
40	Excavación de Bolsones	m3	484,22	9.800,00	16.997,01	7.197,01
60	Pedraplén	m3	362.002,91	581.991,03	609.210,40	27.219,37

Ítem 10 Desbosque, Desbroce y Limpieza:

El área de este ítem aumenta, incluye la revisión en base a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada.

Ítem 30 Excavación no clasificada

El volumen Excavación no clasificada modificado incluye la revisión en base a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada.

Ítem 40 Excavación de bolsones

El volumen Excavación de bolsones modificado incluye la revisión en base a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada.

Ítem 60 Pedraplén

La cantidad requerida de pedraplén para la concreción de la Obra incluye la revisión en base a los datos realmente ejecutados incluyendo las reposiciones de excavaciones realizadas.

A – 2 PAQUETE ESTRUCTURAL

A - 2	PAQUETE ESTRUCTURAL	Unidad	Cantidad Contractual	Cantidad CM N° 1	Cantidad CM N° 2	Diferencia cantidad CMN° 1 vs CMN° 2
70	Carpeta de concreto asfáltico	m3	30.040,26	26.605,08	26.926,75	321,67
80	Riego de liga	m2	434.622,40	426.279,61	424.355,47	-1.924,14
90	Riego de Imprimación	m2	241.307,20	275.151,09	272.591,61	-2.559,48
100	Base granular CBR>100 %	m3	65.597,16	57.963,57	57.363,97	-599,60
101	Sub Base granular CBR>90 %	m3	0,00	61.819,38	57.530,05	-4.289,33

Ítem 70 Carpeta de concreto asfáltico:

La cantidad de este ítem se ajusta conforme al paquete de pavimento e incluye la revisión en base a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada.

Ítem 80 Riego de liga:

La cantidad de este ítem se ajusta conforme al paquete de pavimento e incluye la revisión en base a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada.

Ítem 90 Riego de Imprimación:

La cantidad de este ítem se ajusta conforme al paquete de pavimento e incluye la revisión en base a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada.

Ing. Alcides J. Cáceres Vargas
Representante Legal

Ing. Sergio Samaniego
Superintendente de Obra

154 (ciento cincuenta y cuatro)

Ítem 100 Base granular CBR ≥ 100%:

La cantidad de este ítem se ajusta conforme al paquete de pavimento e incluye la revisión en base a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada.

Ítem 101 Sub Base granular CBR ≥ 90%:

La cantidad de este ítem se ajusta conforme al paquete de pavimento e incluye la revisión en base a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada.

A – 3 ESTRUCTURAS

120 PUENTE DE 15 M

	Movimiento de suelo	Unidad	Cantidad Contractual	Cantidad CM N° 1	Cantidad CM N° 2	Diferencia cantidad CMN° 1 vs CMN° 2
120.1	Excavación estructural	m3	47,00	855,00	217,32	-637,68
120.2	Excavación de Bolsones	m3	995,00	990,00	329,76	-660,24
	Puente de H°A°					
120.10	Losa de H°A° (Incluye losa de aproximación)	m3	40,00	73,14	84,31	11,17

Movimiento de Suelo

Ítem 120.1 Excavación estructural:

El volumen Excavación estructural modificado incluye la revisión en base a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada.

Ítem 120.2 Excavación de Bolsones:

El volumen Excavación de bolsones modificado incluye la revisión en base a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada.

Puente de H°A°

Ítem 120.10 Losa de H°A° (Incluye losa de aproximación)

La cantidad del ítem aumenta ajustándose al volumen necesario conforme al resultado del cálculo de la superestructura para el dimensionamiento con la inclusión de la bici senda al LI y la capa de desgaste, a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada.

130 PUENTE DE 20 M

	Movimiento de suelo	Unidad	Cantidad Contractual	Cantidad CM N° 1	Cantidad CM N° 2	Diferencia cantidad CMN° 1 vs CMN° 2
130.1	Excavación estructural	m3	60,00	703,57	239,40	-464,17
130.2	Excavación de Bolsones	m3	1.200,00	1.188,00	259,55	-928,45

Movimiento de Suelo

Ítem 130.1 Excavación estructural:

El volumen Excavación estructural modificado incluye la revisión en base a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada.

Ítem 130.2 Excavación de Bolsones:

El volumen Excavación de bolsones modificado incluye la revisión en base a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada.

Ing. Sergio Samaniego
Superintendente de Obra

140 PUENTE DE 60 M

Ing. Alcides J. Cáceres Vargas
Representante Legal

153 (Ciento cincuenta y tres)

	Movimiento de suelo	Unidad	Cantidad Contractual	Cantidad CM N° 1	Cantidad CM N° 2	Diferencia cantidad CMN° 1 vs CMN° 2
140.1	Excavación estructural	m3	190,00	703,57	456,56	-247,01
140.2	Excavación de Bolsones	m3	1.300,00	1.188,00	302,09	-885,91
	Puente de H°A°					
140.11	Hormigón de limpieza Fck=10MPa esp. 10cm	m3	36,00	16,84	22,44	5,60
140.15	Juntas de Dilatación	m	84,32	52,00	26,00	-26,00
	Obras Complementarias					
140.18	Provisión y colocación de geotextil 150gr/m2	m2	809,24	755,16	783,90	28,74
140.20	Colchonetas de piedra embolsadas	m2	1.034,04	696,80	709,80	13,00
	Ensayos					
140.27	Ensayo de capacidad de carga en pilotes por métodos dinámicos	un	4,00	4,00	2,00	-2,00

Movimiento de Suelo

Ítem 140.1 Excavación estructural:

El volumen Excavación estructural modificado incluye la revisión en base a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada.

Ítem 140.2 Excavación de Bolsones:

El volumen Excavación de bolsones modificado incluye la revisión en base a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada.

Puente de H°A°

Ítem 140.11 Hormigón de limpieza Fck=10MPa esp. 10cm

La cantidad del ítem aumenta ajustándose a la revisión en base a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada.

Ítem 140.15 Juntas de Dilatación

La cantidad del ítem disminuye ajustándose a la revisión en base a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada.

Obras Complementarias

Ítem 140.18 Provisión y colocación de geotextil 150gr/m2

La cantidad del ítem aumenta ajustándose a la revisión en base a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada.

Ítem 140.20 Colchonetas de piedra embolsadas

La cantidad del ítem aumenta ajustándose a la revisión en base a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada.

Ensayos

Ítem 140.27 Ensayo de capacidad de carga en pilotes por métodos dinámicos

La cantidad del ítem disminuye ajustándose a la revisión en base a los datos realmente ejecutados.

Ing. Sergio Samaniego
Superintendente de Obra

Ing. Alcides J. Cáceres Vargas
Representante Legal

152 (ciento cincuenta y dos)

A – 4 DRENAJE

A - 4	DRENAJE	Unidad	Cantidad Contractual	Cantidad CM N° 1	Cantidad CM N° 2	Diferencia cantidad CMN° 1 vs CMN° 2
170	Alcantarilla tubular simple de H°A° 0,80m	m	15,00	318,00	366,17	48,17
180	Alcantarilla celular simple de H°A°, 1,00mx1,00m	m	273,00	100,00	81,00	-19,00
210	Alcantarilla celular doble de H°A°, 1,00mx1,00m	m	22,00	262,00	281,50	19,50
220	Alcantarilla celular doble de H°A°, 1,50mx1,50m	m	153,00	181,00	158,95	-22,05
230	Alcantarilla celular doble de H°A°, 2,00mx2,00m	m	15,00	56,00	41,00	-15,00
250	Alcantarilla celular triple de H°A°, 3,00mx3,00m	m	12,00	42,00	0,00	-42,00
275	Sumideros para desague de medianera	un	0,00	0,00	13,00	13,00
257	Alcantarilla celular cuádruple de H°A°, 2,50mx2,50m	m	0,00	0,00	22,00	22,00

Ítem 170 Alcantarilla tubular simple de H°A° 0,80m

La cantidad del ítem se aumenta ajustándose conforme a la revisión en base a los datos realmente ejecutados.

Ítem 180 Alcantarilla celular simple de H°A°, 1,00mx1,00m

La cantidad del ítem se disminuye ajustándose conforme a la revisión en base a los datos realmente ejecutados.

Ítem 210 Alcantarilla celular doble de H°A°, 1,00mx1,00m

La cantidad del ítem se aumenta ajustándose conforme a la revisión en base a los datos realmente ejecutados.

Ítem 220 Alcantarilla celular doble de H°A°, 1,50mx1,50m

La cantidad del ítem se disminuye ajustándose conforme a la revisión en base a los datos realmente ejecutados.

Ítem 230 Alcantarilla celular doble de H°A°, 2,00mx2,00m

La cantidad del ítem se disminuye ajustándose conforme a la revisión en base a los datos realmente ejecutados.

Ítem 250 Alcantarilla celular triple de H°A°, 3,00mx3,00m

La cantidad del ítem se elimina por reemplazo de dicha alcantarilla por una Celular Cuádruple de 2,50m x 2,50m debido a que la alcantarilla proyectada no verifica la tapada mínima del paquete estructural sin modificar la rasante proyectada.

Ítem 275 Sumideros para desague de medianera

Este ítem se crea ajustándose conforme conforme al resultado del estudio hidrológico e hidráulico.

Ítem 257 Alcantarilla celular cuádruple de H°A°, 2,50mx2,50m

Este ítem se crea ajustándose conforme al reemplazo de la alcantarilla celular triple de 3,00m x 3,00m.

Ing. Sergio Samaniego
Superintendente de Obra

Ing. Alcides J. Cáceres Vargas
Representante Legal

151 ciento cincuenta y uno

A – 5 SEÑALIZACIÓN

A - 5	SEÑALIZACIÓN	Unidad	Cantidad Contractual	Cantidad CM N° 1	Cantidad CM N° 2	Diferencia cantidad CMN° 1 vs CMN° 2
290	Señalización Horizontal	m2	10.720,00	9.568,47	10.666,21	1.097,75
295	Señalización Horizontal en Reductores de Velocidad	m2	0,00	1.245,51	1.483,65	238,14
300	Tachas reflectivas	un	2.068,00	4.192,00	6.090,00	1.898,00
310	Tachón reflectivo	un	0,00	868,00	1.160,00	292,00

Ítem 290 Señalización Horizontal

La cantidad del ítem se aumenta debido a verificación de cómputos y ajustándose conforme al resultado del estudio de seguridad vial.

Ítem 295 Señalización Horizontal en Reductores de Velocidad

La cantidad del ítem se aumenta debido a verificación de cómputos y ajustándose conforme al resultado del estudio de seguridad vial.

Ítem 300 Tachas reflectivas

La cantidad del ítem se aumenta debido a verificación de cómputos y ajustándose conforme al resultado del estudio de seguridad vial.

Ítem 310 Tachón reflectivo

La cantidad del ítem se aumenta debido a verificación de cómputos y ajustándose conforme al resultado del estudio de seguridad vial.

A – 6 OBRAS COMPLEMENTARIAS

A - 6	OBRAS COMPLEMENTARIAS	Unidad	Cantidad Contractual	Cantidad CM N° 1	Cantidad CM N° 2	Diferencia cantidad CMN° 1 vs CMN° 2
340	Construcción de Alambrado	m	940,00	9.830,00	10.010,00	180,00
350	Cordón de Hormigón	m	5.760,00	1.745,00	1.470,00	-275,00
360	Cordón cuneta de Hormigón	m	8.320,00	0,00	600,00	600,00
380	Barandas metálicas de contención vehicular	m	16.240,00	16.913,00	2.356,00	-14.557,00
420	Acceso a Fincas	un	28,00	40,00	70,00	30,00
425	Paso peatonal en medianera	un	0,00	0,00	15,00	15,00
440	Mudanza de columnas y líneas de ANDE	Km	14,41	2,00	1,68	-0,32
441	Remoción y construcción de columnas y líneas de ANDE	km	0,00	13,17	14,10	0,93
442	Linea Subterranea	m	0,00	360,00	72,00	-288,00
450	Mudanza de líneas de Telefonía y Telecomunicaciones	Km	3,20	3,20	2,64	-0,56
460	Reposición de cañerías de red de agua potable	m	2.000,00	11.620,00	12.629,50	1.009,50

Ítem 340 Construcción de Alambrado

La cantidad del ítem se aumenta ajustándose conforme al resultado de la afectación de las propiedades para la liberación de la franja de dominio.

Ítem 350 Cordón de Hormigón

La cantidad del ítem se disminuye ajustándose conforme al resultado del estudio de seguridad vial en la rotonda e intersecciones.

Ing. Sergio Samaniego
Superintendente de Obra

Ing. Alcides J. Cáceres Vargas
Representante Legal

150 (ciento cincuenta)

Ítem 360 Cordón cuneta de Hormigón

La cantidad del ítem se aumenta ajustándose conforme al resultado del estudio hidrológico e hidráulico.

Ítem 380 Barandas metálicas de contención vehicular

La cantidad del ítem disminuye ajustándose a lo expuesto en el punto 3.3 y conforme a verificación de cómputos, así como acceso a puentes.

Ítem 420 Acceso a Fincas

La cantidad del ítem se aumenta considerando la inclusión de los accesos las calles existentes, ajustándose conforme a la cantidad de accesos afectados y los empalmes en toda la longitud de la obra.

Ítem 425 Paso peatonal en medianera

Este ítem se crea ajustándose conforme al resultado del estudio de seguridad vial en los cruces peatonales.

Ítem 440 Mudanza de columnas y líneas de ANDE

La cantidad del ítem se disminuye ajustándose conforme a la exigencia de la ANDE.

Ítem 441 Remoción y Construcción de Columnas y líneas de ANDE

La cantidad del ítem se aumenta ajustándose conforme a la exigencia de la ANDE.

Ítem 442 Línea Subterránea

La cantidad del ítem se disminuye ajustándose conforme a la exigencia de la ANDE.

Ítem 450 Mudanza de líneas de Telefonía y Telecomunicaciones

La cantidad del ítem disminuye ajustándose conforme a verificación de cómputos.

Ítem 460 Reposición de cañerías de red de agua potable

La cantidad del ítem se aumenta ajustándose conforme a las cantidades relevadas.

4.2. B – OBRAS DE REHABILITACIÓN Y ACCESO FALCON

B – 1 MOVIMIENTO DE SUELO

B - 1	MOVIMIENTO DE SUELO	Unidad	Cantidad Contractual	Cantidad CM N° 1	Cantidad CM N° 2	Diferencia cantidad CMN° 1 vs CMN° 2
10	Desbosque, desbroce y despeje	Ha	18,00	12,50	14,34	1,84
30	Excavación no clasificada	m3	15.115,40	30.993,60	106.875,63	75.882,03
40	Excavación de Bolsones	m3	7.707,70	6.515,00	3.431,81	-3.083,19
60	Pedraplén	m3	156.529,93	43.263,17	129.299,93	86.036,76
61	Subrasante mejorada CBR≥45 % (Rehabilitacion)	m3	0,00	23.335,09	0,00	-23.335,09

Ítem 10 Desbosque, Desbroce y Limpieza:

El área de este ítem aumenta, incluye la revisión en base a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada.

Ítem 30 Excavación no clasificada

El volumen Excavación no clasificada se aumenta como resultado de los cálculos conforme al proyecto modificado y al sistema constructivo a implementar.

Ing. Sergio Samaniego
Superintendente de Obra

Ing. Alcides J. Cáceres Vargas
Representante Legal

149 (ciento cuarenta y nueve)

Ítem 40 Excavación de bolsones

El volumen Excavación de bolsones se disminuye como resultado de los cálculos conforme al proyecto modificado y al sistema constructivo a implementar.

Ítem 60 Pedraplén

El volumen de Pedraplén se aumenta como resultado de los cálculos conforme al proyecto modificado y al sistema constructivo a implementar en la variante sur.

Ítem 61 Subrasante mejorada CBR≥50 % (Rehabilitación)

Este ítem se elimina ajustándose conforme al proyecto modificado y al sistema constructivo a implementar.

B – 2 PAQUETE ESTRUCTURAL

B - 2	PAQUETE ESTRUCTURAL	Unidad	Cantidad Contractual	Cantidad CM N° 1	Cantidad CM N° 2	Diferencia cantidad CMN° 1 vs CMN° 2
70	Carpeta de concreto asfáltico	m3	24.801,56	24.400,80	23.489,47	-911,33
80	Riego de liga	m2	372.549,60	374.901,94	376.905,24	2.003,30
90	Riego de Imprimación	m2	223.985,80	223.866,44	212.432,53	-11.433,91
100	Base granular CBR>100 %	m3	20.311,32	46.762,62	46.185,92	-576,70
101	Sub Base granular CBR>90 %	m3	0,00	0,00	24.713,00	24.713,00
115	Bacheo Profundo	m2	500,00	5.500,00	3.610,88	-1.889,12
116	Sub Base granular con aporte de RAP CBR>90 %	m3	0,00	47.255,69	6.261,80	-40.993,89
118	Fresado de Carpeta	m2	0,00	0,00	900,00	900,00

Ítem 70 Carpeta de concreto asfáltico:

La cantidad de este ítem se ajusta conforme al paquete de pavimento e incluye la revisión en base a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada y al sistema constructivo a ser implementado en la variante sur.

Ítem 80 Riego de liga:

La cantidad de este ítem se ajusta conforme al paquete de pavimento e incluye la revisión en base a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada.

Ítem 90 Riego de Imprimación:

La cantidad de este ítem se ajusta conforme al paquete de pavimento e incluye la revisión en base a los datos realmente ejecutados y de la medición topográfica practicada.

Ítem 100 Base granular CBR>100 %:

La cantidad de este ítem se ajusta conforme al paquete de pavimento conforme al proyecto modificado y al sistema constructivo a implementar.

Ítem 101 Sub Base granular CBR ≥ 90%:

Este ítem se incorpora al lado Rehabilitación conforme al paquete de pavimento conforme al proyecto modificado y al sistema constructivo a implementar.

Ítem 115 Bacheo Profundo

La cantidad de este ítem se ajusta conforme al paquete de pavimento conforme al proyecto modificado al sistema constructivo a ser implementado en la variante sur.

Ing. Alcides J. Cáceres Vargas
Representante Legal

Ing. Sergio Samaniego
Superintendente de Ob

148 (ciento cuarenta y ocho)

Ítem 116 Sub Base granular con aporte de RAP CBR>90 %

La cantidad de este ítem se ajusta conforme al paquete de pavimento conforme al proyecto modificado y al sistema constructivo implementado entre las Progresivas 11+260 a 14+100.

Ítem 118 Fresado de Carpeta

Este ítem se crea por la necesidad de dar transición entre el paquete estructural lado rehabilitación y los puentes existentes.

B – 4 DRENAJE

B - 4	DRENAJE	Unidad	Cantidad Contractual	Cantidad CM N° 1	Cantidad CM N° 2	Diferencia cantidad CMN° 1 vs CMN° 2
170	Alcantarilla tubular simple de H°A° 0,80m	m	15,00	0,00	15,00	15,00
200	Alcantarilla celular simple de H°A°, 2,0mx2,0m	m	0,00	0,00	49,00	49,00
257	Alcantarilla celular cuadruple de H°A°, 2,50mx2,50m	m	0,00	0,00	21,00	21,00

Ítem 170 Alcantarilla tubular simple de H°A° 0,80m

La cantidad del ítem se aumenta ajustándose conforme a la revisión en base a los datos realmente ejecutados.

Ítem 200 Alcantarilla celular simple de H°A°, 2,0mx2,0m

Este ítem se incorpora al lado Rehabilitación conforme a la revisión en base a los datos realmente ejecutados.

Ítem 257 Alcantarilla celular cuádruple de H°A°, 2,50mx2,50m

Este ítem se crea ajustándose conforme al reemplazo de la alcantarilla celular triple de 3,00m x 3,00m.

B – 5 SEÑALIZACIÓN

B - 5	SEÑALIZACIÓN	Unidad	Cantidad Contractual	Cantidad CM N° 1	Cantidad CM N° 2	Diferencia cantidad CMN° 1 vs CMN° 2
290	Señalización Horizontal	m2	9.157,00	7.641,55	6.590,70	-1.050,86
295	Señalización Horizontal en Reductores de Velocidad	m2	0,00	1.245,51	1.483,65	238,14

Ítem 290 Señalización Horizontal

La cantidad del ítem disminuye debido a verificación de cómputos y ajustándose conforme al resultado del estudio de seguridad vial.

Ítem 295 Señalización Horizontal en Reductores de Velocidad

La cantidad del ítem se aumenta debido a verificación de cómputos y ajustándose conforme al resultado del estudio de seguridad vial.

Ing. Sergio Samaniego
Superintendente de Obra

B – 6 OBRAS COMPLEMENTARIAS

B - 6	OBRAS COMPLEMENTARIAS	Unidad	Cantidad Contractual	Cantidad CM N° 1	Cantidad CM N° 2	Diferencia cantidad CMN° 1 vs CMN° 2
380	Barandas metálicas de contención vehicular	m	17.500,00	16.683,00	846,00	-15.837,00
420	Acceso a Fincas	un	28,00	55,00	40,00	-15,00
12	Barandas prefabricadas de H°A° (fck=25MPa)	m	250,00	250,00	188,00	-62,00

Ing. Alcides J. Caceres Vargas
Representante Legal

147 (ciento cuarenta y siete)

Ítem 380 Barandas metálicas de contención vehicular

La cantidad del ítem disminuye ajustándose a lo expuesto en el punto 3.3 y conforme a verificación de cómputos, así como acceso a puentes.

Ítem 420 Acceso a Fincas

La cantidad del ítem disminuye considerando la inclusión de los accesos las calles existentes, ajustándose conforme a la cantidad de accesos afectados y los empalmes en toda la longitud de la obra.

Ítem 12 Barandas prefabricadas de HºAº (fck=25MPa)

La cantidad del ítem disminuye debido a verificación de cómputos y ajustándose conforme al resultado del estudio de seguridad vial.

4.3. C - MOVILIZACIÓN Y OTROS

470	**Instalación y servicios especializados**	**Unidad**	**Cantidad Contractual**	**Cantidad CM N° 1**	**Cantidad CM N° 2**	**Diferencia cantidad CMN° 1 vs CMN° 2**
470.1	**Facilidades De Movilidad**					
470.1.1	Camioneta D/C 4x4 (Incluye Combustible y Mantenimiento de Camioneta)	mes	30,00	34,00	36,00	2,00
470.1.2	Camioneta D/C 4x4 (Incluye Combustible y Mantenimiento de Camioneta)	mes	30,00	34,00	36,00	2,00
470.2	**Apoyo Logístico para el Director de Obras**					
470.2.1	Provisión de Equipos	mes	30,00	34,00	36,00	2,00
470.2.2	Vivienda	mes	30,00	34,00	36,00	2,00
470.2.3	Alimentación	mes	30,00	34,00	36,00	2,00
470.2.4	Gastos Varios	mes	30,00	34,00	36,00	2,00
470.3	**Apoyo UEP**					
470.3.2	Personal Técnico	mes	30,00	34,00	36,00	2,00
480	Mitigación ambiental	gl	1,00	1,00	1,08	0,08
500	Plan de Comunicaciones	gl	1,00	1,00	1,20	0,20

Facilidades De Movilidad

Ítem 470.1.1 Camioneta D/C 4x4 (Incluye Combustible y Mantenimiento de Camioneta)

La cantidad del ítem se aumenta según cronograma de ejecución del ítem.

Ítem 470.1.2 Camioneta D/C 4x4 (Incluye Combustible y Mantenimiento de Camioneta)

La cantidad del ítem se aumenta según cronograma de ejecución del ítem.

Apoyo Logístico para el Director de Obras

Ítem 470.2.1 Provisión de Equipos

La cantidad del ítem se aumenta según cronograma de ejecución del ítem.

Ing. Sergio Samaniego
Superintendente de Ob

Ítem 470.2.2 Vivienda

La cantidad del ítem se aumenta según cronograma de ejecución del ítem.

Ítem 470.2.3 Alimentación

La cantidad del ítem se aumenta según cronograma de ejecución del ítem.

Ing. Alcides J. Cáceres Vargas
Representante Legal

146 (CIENTO CUARENTA Y SEIS)

Ítem 470.2.4 Gastos Varios

La cantidad del ítem se aumenta según cronograma de ejecución del ítem.

Apoyo UEP

Ítem 470.3.2 Personal Técnico

La cantidad del ítem se aumenta según cronograma de ejecución del ítem.

Ítem 480 Mitigación ambiental

La cantidad del ítem se aumenta según cronograma de ejecución del ítem del componente que se aplica.

Ítem 500 Plan de Comunicaciones

La cantidad del ítem se aumenta según cronograma de ejecución del ítem.

5. PLAZO CONTRACTUAL DE OBRA

Las modificaciones y ajustes planteados durante la ejecución de los trabajos y en el presente Convenio Modificatorio no generan modificación del plazo previsto en el Convenio Modificatorio Nº 1, resultando de la siguiente forma:

Al respecto:	
Inicio de Obra:	1 de noviembre de 2021
Plazo Contractual:	30 meses
Incremento C.M. Nº 1:	6 meses
Finalización del Plazo C.M. Nº 1:	01 de noviembre de 2024
Finalización del Plazo C.M. Nº 2:	01 de noviembre de 2024

6. CRONOGRAMA FÍSICO – FINANCIERO

El Cronograma de trabajos, y su correspondiente Curva de Avance Físico – Financiero, se presentan en los Anexos 3 y 4.

7. MONTO DEL CONTRATO

El monto contractual original de la Obra es de Gs. 158.351.995.484 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y un millones novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro) IVA Incluido. El Convenio Modificatorio Nº 1 represento una ampliación del monto contractual en Gs. 31.668.558.403 (Guaraníes treinta y un mil seiscientos sesenta y ocho millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos tres) IVA Incluido y un porcentaje de 20,00 %, respecto al monto del contrato original.

Como consecuencia de las modificaciones introducidas en la planilla de cantidades del presente Convenio Modificatorio Nº 2, el monto total de la obra no sufre modificaciones con relación al Convenio Modificatorio Nº 1, estableciéndose como monto total de la Obra Gs. 190.020.553.887 (Guaraníes ciento noventa mil veinte millones quinientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y siete) IVA Incluido y un porcentaje de 20,00 %, respecto al monto del contrato original.

Ing. Alcides J. Cáceres Vargas
Representante Legal

Ing. Sergio Samaniego
Superintendente de Obra

145 (ciento cuarenta y cinco)

8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO

- Anexo 1 - PLANILLA COMPARATIVA DE CANTIDADES Y PRECIOS
- Anexo 2 - COMPUTO MÉTRICO
- Anexo 3 - CRONOGRAMA DE TRABAJO
- Anexo 4 - CURVA DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO
- Anexo 5 - ANÁLISIS DE PRECIOS DE ÍTEMS NUEVOS
- Anexo 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DISEÑOS
- Anexo 7 - NOTAS ENVIADAS Y RECIBIDAS
- Anexo 8 - SECCIÓN TRANSVERSAL TIPO VARIANTE SUR

9. CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se suscribe el presente Convenio Modificatorio Nº 2, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, en la ciudad de Asunción a los ____ días, del mes de _____ del año 2023.

POR EL CONTRATISTA:
CONSORCIO

OSCAR ALBERTO FRANCO VELÁZQUEZ
Representante Legal

OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI
Representante Legal

POR LA FISCALIZACIÓN:

ING. ALCIDES CÁCERES V.
Representante Legal

POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES:

Ing. Sergio Samaniego
Superintendente de Obra

ING. CARLOS CHAVEZ
Supervisor de Obras

144
(ciento cincuenta y cuatro)

- Anexo 1 - PLANILLA COMPARATIVA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Ing. Sergio Samaniego
Superintendente de Obra